

Santiago, Mayo 2 de 2017.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**REF. : COMUNICA HECHO ESENCIAL
Gerens Capital S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 113**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7 inciso 1°, 9 y 10, incisos 1° y 2°, todos de la Ley 18.045, artículos 2 y 63 de la Ley 18.046, así como lo señalado por la circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 284, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, Gerens Capital S.A. viene en informar a esa Superintendencia, en calidad de **hecho esencial**, lo siguiente:

Que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2017, con un 100% de asistencia de las acciones con derecho a voto, fueron aprobadas las siguientes materias:

- 1) Se aprobó por una unanimidad la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
- 2) Se aprueba por unanimidad capitalizar el Resultado del Ejercicio 2016, con cargo al Resultado Acumulado de la Sociedad.
- 3) Se aprueba por unanimidad de la Junta, propender a que las utilidades futuras sean repartidas a lo menos en el mínimo legal.
- 4) Se informa asimismo que en la misma Junta, se revocó el actual Directorio y en acto seguido, se procedió a designar como directores de la Sociedad los señores Patricio Arrau Pons, José Gatica Ortiz, Francisco Montes Quirland, Ricardo Pimentel Mejías y Juan Xavier Barriga Polo y, considerando su elección por un período de dos años, hasta la próxima Junta de Accionistas del año 2019.
- 5) Se estableció la remuneración del Directorio para lo que resta del ejercicio 2017.
- 6) Se designó como Auditores Externos a la firma Baker Tilly Chile Auditores Consultores Limitada.

Saluda atentamente a usted,



JOSÉ GATICA ORTIZ
Gerente General
GERENS CAPITAL S.A.

cc: Archivo

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF. : COMUNICA HECHO ESENCIAL
Gerens Capital S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N°

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7 inciso 1º, 9 y 10, inciso 2º y 63 de la Ley 18.046, así como